



## Morena impugna ante TEPJF restricción del INE a giras de ‘corcholatas’

El representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Mario Llergo, impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el acuerdo del pasado sábado 15 de julio en el que se ordenó que las actividades de las giras a los aspirantes a la candidatura presidencial se realicen preferentemente en espacios cerrados del partido.



En un acuerdo aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, se argumentó que las actividades de las llamadas corcholatas son actos proselitistas, por lo que se emitieron medidas cautelares, incluida la recomendación de realizar los eventos preferentemente en las oficinas estatales o municipales del partido.

En un recurso promovido ante la Sala Superior del TEPJF este martes, Llergo Latournerie argumentó que las actividades de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López, Ricardo Monreal, Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco sí están dirigidos únicamente a los militantes de Morena, pues incluso afirmó que se pasa lista de asistencia.

En su queja, solicitó a la Sala Superior revocar el acuerdo de la Comisión del INE y “permitir desarrollar las actividades correspondientes a un asunto interno en el marco más amplio de las libertades político-electorales”.

Contrario a lo afirmado por la autoridad electoral, que consideró que los eventos de dichos personajes “se tratan de eventos proselitistas a los cuales se convoca a la ciudadanía en general” y que “los mensajes que ahí se han vertido no van dirigidos estrictamente a la militancia de los partidos involucrados”, el representante de Morena alegó que no existen pruebas suficientes para asegurar que los actos no son exclusivos del partido y que trascienden a la ciudadanía en general.

Negó, así, que los actos se traten de un proceso de selección de precandidatura o candidatura presidencial.

“Del contenido de las actas circunstanciadas no se aprecia que la autoridad electoral haya constatado esa circunstancia; es decir, si las personas que acudieron a dichos eventos eran militantes, simpatizantes o ciudadanos en general”, expresó.

<https://www.milenio.com/politica/morena-impugna-restriccion-ine-giras-corcholatas>